

Visto que la Planificación de la Publicidad Institucional 2021 de la Diputación Provincial de Málaga, ha sido aprobada inicialmente mediante Decreto de Presidencia nº 2021/598, de fecha 18 de febrero, en el que se recoge una serie de campañas publicitarias programadas y previstas que, en atención a su objeto, destinatarios, mensajes y contenidos, constituyen cada una de ellas, una unidad funcional y operativa independiente.

Visto que la citada programación, al ser instrumento de planificación, no genera derechos a favor de terceros, ni obliga a licitar todos sus contratos, recogándose expresamente que se podrán contratar otras campañas distintas a las contempladas en el citado Decreto, en función de las necesidades que puedan surgir a lo largo de la anualidad 2021, así como que la difusión de la imagen corporativa de esta Diputación Provincial se podrá realizar a través de la figura del contrato privado de Patrocinio.

Y resultando, que ha surgido la necesidad de ampliar dicha planificación al objeto de contemplar otra nueva campaña publicitaria que requiere divulgación y difusión informativa, cuya necesidad ha surgido con posterioridad al citado Decreto, constituyendo la misma una unidad funcional y operativa independiente, y que a continuación se identifica:

Igualdad, Servicios Sociales y Familias

- Acto RECONOCIDAS 2021 (12 de marzo) con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Visto el procedimiento tramitado y la documentación e informes que se incorporan al Expediente, la propuesta-informe de la Jefatura del Servicio formulado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 175 del ROF, las competencias que se atribuyen al Presidente en virtud del art. 34.1 o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la presente RESUELVO:

Primero .- Ampliar la Planificación de la Publicidad Institucional 2021 de la Diputación Provincial de Málaga, según el contenido descrito en su parte expositiva.

Segundo.- Trasladar la resolución adoptada a Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, al Servicio de Contratación y Patrimonio y al Servicio de Presidencia, para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifique a los interesados, con expresión de los recursos y los plazos en que, si lo estiman conveniente, podrán interponerlos.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f30d5d798a04b48c016fd7833d347bbf951ca0ac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0010093\_2021\_000000000000000000000005499210

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 25/02/2021 10:51:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

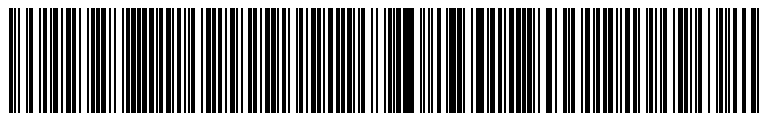
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f30d5d798a04b48c016fd7833d347bbf951ca0ac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)